



Montevideo, 28 de diciembre de 2023.

**R. de D. N° 518/2023**  
**Acta 1267**  
EE2023-67-001-000499

**VISTO:** el Pliego de la Licitación Abreviada N° 7/2023, cuyo objeto es la “*Adquisición de hasta 200 colectores de datos (dispositivos PDA - “Personal Digital Assistant”) para la Administración Nacional de Correos*”.

**RESULTANDO:** **I)** que el presente llamado a Licitación fue incluido dentro del Plan Anual de Compras 2023; **II)** que el día 4/8/2023 se realizó la publicación del llamado en las páginas web de Compras y Contrataciones Estatales y en la de la ANC y se cursaron invitaciones a diferentes empresas del rubro; **III)** que se prorrogó la fecha de la apertura de ofertas para el día 29/9/2023, a la hora 15:00 y se publicaron las aclaraciones N° 1 y N° 2 relativas a este llamado en las páginas web de Compras y Contrataciones Estatales y en la de la ANC; **IV)** que según consta en Acta de Apertura Electrónica, de fecha 29/9/2023, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Abacus S.A. (Infoland), Digistar Ltda., Lipiner S.A., Paldir S.A. (Composystem) y Telectrónica S.A.; **V)** que en virtud de lo previsto en la cláusula N° 9 del Pliego de Condiciones Particulares, las empresas oferentes debían presentar una muestra de cada equipo ofertado dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles después de la fecha de apertura de ofertas; **VI)** que las empresas oferentes cumplieron con la presentación de las muestras, con excepción de la empresa Abacus S.A. (Infoland) quien no presentó muestra de los dispositivos ofertados, motivo por el cual resultó desestimada; **VII)** que el 2/10/2023 la empresa Lipiner S.A. presentó observaciones a los demás oferentes; **VIII)** que se procedió por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) a dar vista de las observaciones a todos los oferentes.

**CONSIDERANDO:** **I)** que se realizó el estudio de admisibilidad de las ofertas a través de un cuadro de control de ofertas y se confeccionó un cuadro comparativo con la puntuación de las ofertas admisibles; **II)** que se verificó la inscripción e información de los oferentes en el



Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 76 del TOCAF; **III**) que en virtud de lo previsto en la cláusula N° 9 del Pliego de Condiciones Particulares, el día 23/10/2023 se realizaron las pruebas de caída desde 1.2 m de altura, de los dispositivos que no contaban con la certificación MIL-STD-810G, según surge del Memorándum N° 50/2023; **IV**) que, a su vez, se realizó informe técnico, según surge del Memorándum N° 53/2023 y Acta CADEA N° 36/2023, de fecha 23/11/2023; **V**) que las ofertas de las empresas Abacus S.A. (Infoland), Lipiner S.A. y Paldir S.A. (Composystem) resultaron desestimadas por los motivos y fundamentos expuestos en Acta CADEA N° 36/2023; **VI**) que según surge de dicha acta, la CADEA sugirió adjudicar el objeto de la presente licitación a la empresa Digistar Ltda., por ser la que obtuvo el mayor puntaje (89,03 puntos) y según el siguiente detalle: 200 (doscientos) colectores de datos marca “Unnion Technologies”, modelo HH35, precio unitario CIF Montevideo USD 360,19 (dólares estadounidenses trescientos sesenta, con diecinueve centavos), precio total CIF Montevideo USD 72.038 (dólares estadounidenses setenta y dos mil treinta y ocho). Plazo de entrega no mayor a 30 (treinta) días calendario. Plazo de garantía 3 (tres) años contra defectos de fabricación; **VII**) que se sugiere no adjudicar la batería adicional cotizada por Digistar Ltda., como accesorio opcional; **VIII**) que Digistar Ltda. se encuentra en estado Activo en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), no registra sanciones en dicho registro y no surge la inscripción de sujetos alcanzados por la Ley N° 18.244, de fecha 27/12/2007, que inhiba la contratación con el Estado conforme lo dispuesto por el Art. 3 de la citada norma; **IX**) que según R. de D. N° 500/2023, de fecha 14/12/2023, se resolvió poner de manifiesto el expediente, a todos los oferentes, por el término de 5 (cinco) días hábiles, previo al dictado de la resolución de adjudicación y en función de lo previsto en el Art. 67 del TOCAF; **X**) que tomó vista del expediente la empresa Digistar Ltda. y transcurrido el plazo legal ninguna empresa presentó escrito ni descargos; **XI**) que esta erogación va a afectar crédito presupuestal del ejercicio 2024, por lo tanto se estará confeccionando la orden de compra en el 2024.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.



## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

- 1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 7/2023 cuyo objeto es la “*Adquisición de hasta 200 colectores de datos (dispositivos PDA - “Personal Digital Assistant”) para la Administración Nacional de Correos*”, a la empresa Digistar Ltda., por ser la que obtuvo mayor puntaje (89,03 puntos), según el siguiente detalle: 200 colectores de datos marca Unnion Technologies, modelo HH35, precio unitario CIF Montevideo USD 360,19 (dólares estadounidenses trescientos sesenta, con diecinueve centavos), precio total CIF Montevideo USD 72.038 (dólares estadounidenses setenta y dos mil treinta y ocho). Plazo de entrega no mayor a 30 (treinta) días calendario. Plazo de garantía 3 (tres) años contra defectos de fabricación.
- 2) No adjudicar la batería adicional cotizada por Digistar Ltda. como accesorio opcional.
- 3) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.
- 4) Cumplido vuelva a Recursos Materiales y Suministros, Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA**  
**VICEPRESIDENTE**  
**EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA**  
**SECRETARIO GENERAL**